

## ACTA SESION № 44 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de marzo del dos mil seis, siendo las 15:46 horas, se da inicio a la Sesión Nº 44 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica de Programa Comuna Segura; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

#### **INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Oscar Bravo Hidalgo, por encontrarse ambos fuera de la región.

#### **PUNTOS DE LA TABLA**

Acuerdo Nº 535, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba incluir en la presente Sesión, el siguiente punto: "RECONOCIMIENTO A CIUDADANO DESTACADO", pasando éste a ocupar el primer punto de Tabla, quedando ésta de la siguiente manera:

- 1. RECONOCIMIENTO A CIUDADANO DESTACADO
- 2. APROBACION DE ACTAS
- 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4. VARIOS

#### 1. RECONOCIMIENTO A CIUDADANO DESTACADO:

El señor Alcalde da la bienvenida a don Jaime Jelincic Aguilar, quien es acompañado por familiares y amigos, y el Concejal señor Carlos Gonzalez Yaksic hace entrega a nombre del concejo, del reconocimiento que lo distingue como Ciudadano Destacado de la Comuna, conforme el Acuerdo  $N^{\circ}$  534 adoptado en Sesión  $N^{\circ}$  43 Ordinaria de fecha 24 de marzo en curso.

Posteriormente, el homenajeado dirige unas palabras de agradecimiento a los presentes, haciendo manifiesto su interés en seguir colaborando por esta región y su gente.

**NOTA:** Siendo las 15:50 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 15:56 horas.

#### 2. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo Nº 536,	, con el voto	a favor del	señor Alcalde	y la unan	imidad de los
Concejales present	tes, se <b>apru</b> e	eban, sin o	bservaciones,	las Actas	de Concejo
Municipal que a c	ontinuación	se señalan:			-

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		



Nro.	Sesión	Fecha
41	Ordinaria	01.03.2006
37	Extraordinaria	08.03.2006

#### 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

**Acuerdo № 537**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba <u>la Modificación Presupuestaria Nro. 13</u>, de conformidad a Informes Nro. 9/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas** 

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 13			
DISMINUCION DE GASTOS			
Cuenta		Monto Modif. M\$	
31.56.004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.800	
	TOTAL	1.800	

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.56.003	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1.800
	TOTAL	1.800

**Justificación**: A través de una disminución de las cuentas 31.56.004 "Programas Computacionales", se suplementa la cuenta 31.56.003 "Adquisición de sistemas computacionales", con el objetivo de licitar el sistema de declaración de capital propio en línea.

ANT.: 5873-26

#### 4. VARIOS:

Acuerdo Nº 538, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba adjudicar la Licitación Publica del proyecto denominado: "EQUIPAMIENTO LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS", Código BIP Nº 30043010-0, conforme el siguiente detalle:</u>

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEM PRESUPUESTARI O	MONTO Zona Franca	PLAZO
Jordan S.A.	Equipos	\$30.090.000	25 días corridos
Empresa de Servicio Marcos Drpic Milovic E.I.R.L.	Equipos	\$3.301.000	45 días corridos

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEM PRESUPUESTARI O	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO
Sistemas Informáticos Ltda.	Equipos	\$56.674.363	30 días corridos
Telefónica Empresas CTC Chile	Equipos	\$4.072.902	30 días corridos

ANT.: 5871-36

**Acuerdo Nº 539**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar</u> a la "JUNTA DE VECINOS Nº 51 MONSEÑOR BORIC", <u>los siguientes bienes</u>, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 835 de fecha 22 de marzo del 2006:

BIENES	Nº
	Inv.
01 Silla giratoria marca Oyarce, con base de 5 ruedas, tapizada en color café moro,	4596
modelo OT -15325	
01 Silla giratoria marca Oyarce, con base de 5 ruedas, tapizada en vinil color café moro	4073
01 Silla giratoria, con base plástica de 5 ruedas y apoya brazos, asiento y respaldo	7100
tapizado en color burdeo, modelo D-42	

ANT.: 5871-53

	Punta Arenas, Capital de la Pa	atagonia Chilena	
CCK/jac			



Acuerdo Nº 540, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº410, de fecha 17 de febrero del 2005, a doña MARCELA DE LOURDES SOTO AVENDAÑO, R.U.T. Nº 8.238.231-3, para funcionamiento de un kiosco ubicado en el bandejón central de Avenida Independencia en la zona de estacionamiento, a 150 m. de la solera Oriente de calle O 'Higgins y a 3.00 m. aproximadamente de la solera Norte de Avenida Independencia, vía Sur, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 5873-95

**Acuerdo Nº 541**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña EDUVINA DEL TRÁNSITO GALLARDO TRUJILLO, R.U.T. Nº 8.896.314-8, para funcionamiento de un kiosco ubicado en el bandejón central de Avenida Independencia en la zona de estacionamiento, a 150 m. de la solera Oriente de calle O'Higgins y a 3.00 m. aproximadamente de la solera Norte de Avenida Independencia, vía Sur.</u>

ANT.: 5873-95

El siguiente caso, es una solicitud de kiosco para funcionamiento en calle 21 de mayo con Balmaceda, el que se encontraba pendiente debido a que en ese lugar se realizarían trabajos en las veredas. La solicitante manifestó su interés en contar con la concesión, a pesar de que pueda verse afectada por las obras ya mencionadas. Por lo anterior, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 542, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña CLOTILDE DEL CARMEN CANALES CANALES R.U.T. Nº 5.648.271-7</u>, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Presidente Manuel Balmaceda, acera norte a 22,00 metros medidos desde la línea de edificación de calle 21 de Mayo hacia el poniente y a 1,00 metro desde la solera norte de la calle Presidente Manuel Balmaceda hacia el norte.

ANT.: 5845-82

Acuerdo Nº 543, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba</u> caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº248, de fecha 04 de febrero del 2003, a doña <u>LEONOR DEL CARMEN MIRANDA BORQUEZ, R.U.T. Nº 7.679.655-6</u>, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avenida Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, por renuncia voluntaria de la individualizada.

Dejase establecido que, conforme a lo señalado anteriormente y según el Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  861 de 24 de marzo del 2006, la presente concesión de Bien Nacional de Uso Público queda sólo otorgada a favor de doña Agustina Caro Foglia.

ANT.: 5873-65

**Agresión a Inspectores**: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita información respecto de la agresión que sufrieron Inspectores municipales, además solicita que el Departamento Jurídico estudie una querella en contra del responsable.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** hace presente que es necesario buscar el respeto y protección de nuestros funcionarios.

El señor Alcalde da cuenta de la agresión verbal del que fueran objeto funcionarios dependientes del Departamento de Inspecciones en el día de ayer. Al respecto hace presente que ha instruido al Departamento Jurídico para que estudie las acciones legales que procedan. Entretanto se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 544, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba hacer presente al Departamento de Inspecciones, el apoyo y respaldo de este concejo ante las ingratas situaciones que habitualmente deben sobrellevar, particularmente por la agresión que recientemente sufrieron funcionarios de ese Departamento cuando cumplían con su labor fiscalizadora.</u>

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac	•	



**Escuela Barranco Amarillo:** Debido a la información publicada en el diario La Prensa Austral, en orden a que se piensa cerrar la Escuela Barranco Amarillo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita conocer antecedentes al respecto.

El **señor Alcalde** señala que, la única decisión que adoptó el Concejo fue no autorizar gravar la escuela, lo que significa que no podrá entrar al octavo concurso de la Jornada Escolar Completa, situación que no causa ningún trastorno ya que de todas maneras no alcanzaba a entrar, este año, a J.E.C., dado que los recursos llegarían a fines de año. Informa que en conversación sostenida con el director del establecimiento, le señalo y dio certeza que durante el año 2006 y 2007 no existe posibilidad alguna que el colegio no funcione.

Invitación a Concejal: El Concejal señor Roberto Sahr Domian, hace presente que se contactó con el ex futbolista profesional, don Marcelo Zunino, quien se manifestó dispuesto en venir a esta ciudad a realizar, en forma gratuita, una clínica deportiva para jóvenes de establecimientos municipalizados, para ello sugiere cursar una invitación al Alcalde de la Florida.

El **señor Alcalde** propone que el Departamento de Deportes, analice la propuesta.

**Cierre de atención dental**: Ante un eventual término de la atención dental brindada en el Hospital Regional, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** solicita oficiar solicitando antecedentes respecto al tema, y en caso de ser efectiva solicitar revertir esta drástica medida, por los inconvenientes que conllevaría entre quienes hacen uso de este servicio.

Tras ser consultado por el señor Alcalde, el Secretario General de la Corporación Municipal informa que efectivamente la atención de urgencia en la posta sería eliminada a contar del 1 de mayo, los funcionarios ya fueron avisados de esta medida, está en conocimiento que sólo quedará un maxilo facial de llamadas que estará a cargo del servicio de cirugía, en términos de atenciones señala que estas eran en promedio de 100 diarias. Este es un tema que se encuentra pendiente de conversación con el Servicio de Salud.

Por lo anterior, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 545, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar al señor Director del Servicio de Salud Magallanes, haciéndole presente la preocupación y rechazo de este Concejo ante la medida, conocida extraoficialmente, en orden a suspender la atención dental de urgencia que se brinda en el Hospital Regional "Lautaro Navarro", y el perjuicio que se ocasionaría a la comunidad en caso de aplicarse esta medida.

**Nómina con nombres de calles**: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, reitera la petición formulada en sesiones anteriores, en orden a contar con un listado con nombres de calles pendientes de designación.

Daños en Plaza de Armas: El Concejal señor José Saldivia Díaz, hace presente su preocupación por el estado de daños que presenta el monumento a Hernando de Magallanes ubicado en Plaza Muñoz Gamero, específicamente hace mención al daño que producen las patinetas en la escalinata del monumento, la que esta siendo usada como un espacio de esparcimiento de los jóvenes, además hace presente que la fuente de agua también presenta deterioros.

El **señor Alcalde** informa que constantemente se reciben denuncias pero se hace difícil para el Departamento de Inspecciones infraccionar dado que al momento de notificar a los denunciados, estos desaparecen, señala que con los cambios en la Ley se podrá multar a quienes no utilicen el casco cuando anden en bicicleta o patineta. Respecto de la mantención general del área de la plaza, informa que este fin de semana se hizo la limpieza completa del sector, teniendo, el caso particular de la pileta, una rutina semanal de limpieza. Informa además, que se encuentran encaminados en la adquisición de una maquina de vapor, la que ayudará a limpiar la plaza con mayor efectividad.

La Directora de Aseo y Ornato informa que las letras que se encuentran al interior de la pileta, se han ido desprendiendo y oxidando debido al tipo de material usado.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/iac	·	



**Solicitud a tránsito**: Con el propósito de evitar accidentes, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, solicita la instalación de vallas metálicas en el frontis del Liceo Experimental ubicado en calle Zenteno y General del Canto.

Dado que se trata de un colegio particular, el **señor Alcalde** instruye al Director de Tránsito, se contacte con la Directora del establecimiento, haciéndole presente el interés del municipio en colaborarles y dar una solución a sus alumnos.

Jardín Botánico: Habiéndose aprobado en sesión anterior el inicio de aprobación del plan regulador comunal, y ante la sugerencia de la comunidad, el Concejal señor Carlos González Yaksic considera necesario darle un entorno distinto a nuestra ciudad, es por ello que propone la construcción de un Jardín botánico regional en el humedal de Tres Puentes, para rescatar las distintas especies de aves que anidan en el lugar, además de especies arbóreas. Los antecedentes que acompañan su presentación serán ingresados en Oficina de partes.

Ante la propuesta, el **señor Alcalde** junto con destacar la iniciativa, señala hacer presente, por medio del Secretario Comunal de Planificación, se considere esta modificación, ya que en la propuesta se señala que los terrenos fiscales pueden ser considerados para permuta, entonces eliminar esa posibilidad y considerar el jardín botánico.

Carta a dueños de Restaurant: Respecto de la conciencia que debemos tener como ciudadanos para forjar una ciudad turística, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, solicita tener presente la carta dirigida a los dueños de restaurant que se encuentran en el área céntrica de la ciudad, haciéndoles presente que la forma de extracción de basura sea consecuente con el clima y con la abundancia de perros que circundan por el área.

El **señor Alcalde** informa que el Departamento de Inspecciones cursó los partes de cortesía.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, informa que la Comunidad Corazón de María, del sector Manuel Chaparro, ha manifestado que el pasaje peatonal colindante con ellos, nunca se ha constituido con el estandar proyectado, por el contrario se ha convertido en foco indeseable que pone en peligro la libre circulación de los vecinos. Es por ello, que hace entrega de los antecedente (carta, planos, fotografías) al señor Alcalde, con el propósito que estos sean remitidos al Departamento Juridico, y se eleve una petición al Ministerio de Bienes Nacionales solicitando la desafectación de este Bien Nacional de Uso Público.

El **señor Alcalde** señala que hace alrededor de tres años atrás, el jardín infantil del sector presentó la solicitud de ampliación, a quienes se les respondió negativamente dado que corresponde a un BNUP, ese ha sido el criterio utilizado cuando se trata de solicitudes referidas a quitar espacio al uso público para pasarlos al uso privado, en caso que el concejo estime lo contrario, es su parecer beneficiar al jardín infantil. Sugiere al Concejal Boccazzi, en su calidad de presidente de la comisión de desarrollo, que estos antecedentes lo analicen en una próxima reunión, junto a la Dirección de Obras Municipales.

**Proyectos de veredas**: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, consulta si los proyectos de veredas que se desarrollarán en el sector céntrico de la ciudad, seguirán la línea de los ejecutados en el Paseo Roca y Plaza de Armas, en cuanto a diseño.

Al respecto, el Secretario Comunal de Planificación informa que todos los proyectos que se presenten tienen el diseño del sector Plaza.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KA SECRETARIA MUN		
CCK/iac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



# ACTA SESION № 44 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

### **PUNTOS DE LA TABLA**

1. APROBACION DE ACTAS	1.	APF	ROBA	CION	DE /	<b>ACTAS</b>
------------------------	----	-----	------	------	------	--------------

- 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3. VARIOS

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac	2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	